

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja constancia que por error se llevó a cabo el registro e ingreso al estado del 23 de noviembre de 2022 del presente proceso; siendo la fecha correcta de publicación en estados del auto de inadmisión el día 22 de este mismo mes y año, como en efecto fue publicado en el micrositio del juzgado y en el aplicativo Siglo XXI.

Por tanto el término de subsanación corre durante los días 23,24,25 28 y 29 de noviembre de 2022.

Cordialmente,


JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS
Secretario